

ACUERDO N° MS-DM-MGG-1699-2023
EL MINISTRO A.I. DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 24 al 26 de abril del 2023, se llevarán a cabo en Ciudad de Panamá, Panamá, la actividad denominada: “*Taller Regional de Monitoreo Liderado por la Comunidad (MLC)*.”

2° Dada la vinculación de la MSc. Maricruz Pérez Retana, funcionaria de la Unidad de Planificación Sectorial de la Dirección de Planificación con la Comisión de Monitoreo y Evaluación de CONASIDA, así como del Mecanismo de Coordinación País, su participación en la actividad es fundamental, ya que permitirá el cumplimiento de los objetivos trazados en el taller.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la MSc. Maricruz Pérez Retana, cédula de identidad N° 1-1262-0892, funcionaria de la Unidad de Planificación Sectorial de la Dirección de Planificación, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Taller Regional de Monitoreo Liderado por la Comunidad (MLC)*”, que se llevará a cabo en Ciudad de Panamá, Panamá, del 24 al 26 de abril del 2023.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Alianza Liderazgo en Positivo y Poblaciones Clave (ALEP), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 23 de abril y regresando el 27 de abril del 2023.

Artículo 5.- Rige a partir del 23 al 27 de abril de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veintitrés. **PUBLIQUESE.**

DR. ALEXEI CARRILLO VILLEGAS
MINISTRO A.I. DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico